



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
División Para La Fiscalización E Investigación Del MERCADO DEL CAFÉ (DFIMC)
Apartado 10163, Santurce, Puerto Rico 00908

REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE BENEFICIADORES Y COMPRADORES

1. Poseer local adecuado para dedicarse a la actividad solicitada.
2. Poseer facilidades adecuadas para el almacenaje de café.
3. Escritura o Contratos de Arrendamiento.
4. Certificado de Incorporación.
5. Carta estableciendo los miembros de la Junta (Resolución Corporativa).
6. Carta de la Junta autorizando a la persona designada a firmar y someter solicitud.
7. Permiso de Uso.
8. Seguro Social Patronal.
9. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de Puerto Rico (en caso de Corporaciones el certificado debe ser de la persona autorizada a firmar, tramitar y/o someter la solicitud).
10. Certificación de Inspección de Balanzas (DACO).
11. Certificación de Firmas.

Nota importante:

Es requisito indispensable someter todos los documentos requeridos con la solicitud de la Licencia cada año.